MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 389 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD MAXIMA, A LA FIRMA GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL, CON RUC 1726594-0, LA CONTRATCION DIRECTA NRO. 21/2023 ADQUISICION DE MINIBUS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL, ID Nro. 427453 POR LA SUMA DE Gs. 99.333.333 (GUARANIES NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES) .---------

Altos, 3 de Noviembre de 2023.-

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, según Informe de Evaluación de fecha 3 de noviembre de 2023.----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa Nro. 21/2023 ID N° 427453 "ADQUISICION DE UN MINIBUS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL" se presentaron las siguientes ofertas:

- ✓ GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL - RUC 1726594-0

QUE, la firma **GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL con RUC 1726594-0** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

QUE, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la Ciudad de ALTOS, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al proceso, y que de acuerdo al Art. 34 de la Ley Nro. 20510/03, dispone, PROCEDIMIENTOS inc c) para lleva r a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

Ing. Jenny Ortega
Secretaria General
Municipalidad de Altos

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

Abog. Cesar Ferreira
Intendente
Municipalidad de Altos

Escaneado con CamScanner

máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Altos, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR el llamado identificado como CONTRATACION DIRECTA ID Nro. 21/2023 – ID Nro. 427453 " ADQUISICION DE MINIBUS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL, a la Empresa GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL, **con RUC 1726594-0**, por la suma de Gs. **99.333.333 (Guaraníes noventa y nueve millones trescientos treinta y tres mil).**----------

Art. 2°: AUTORIZAR, y cargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente.----------

Art. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

.....

Ing. Osmar Ortega Agüero

Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

.....

Abg. César C. Ferreira

Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner